



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-429778 RECTIFICACIÓN DE ACTA

VISTO:

- La nota presentada por las Sras. Profesoras del Departamento de Admisión, Dra. Marcela Susana Maria Lucchese y Dra. Maria Cristal Tomatis, por la cual solicitan la rectificación del Acta de Examen N° 06#1128, de fecha: 07/05/2024, correspondiente al examen de la alumna Srta. BRITOS, BIANCA JAZMIN;

CONSIDERANDO:

- Que en dicha Acta se ha deslizado un error involuntario al consignar la calificación del examen de la mencionada alumna;

- Que se ha cumplimentado con las disposiciones establecidas en las Ordenanzas del H.C.S. N° 17/97, 07/04 y 02/2023, las Resoluciones Rectorales N.º 432/2020 y 1231/2023, como así también con las Resoluciones del H.C.S. N° 182/97 y su modificatoria N° 265/98, la Resolución del H.C.D. N° 1336/98 y la R.D. N° 5020/2023;

-El visto bueno de la Secretaría Académica y de Asesoría Letrada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Rectificar el Acta de Examen N° 06#1128, de fecha: 07/05/2024, de la asignatura: Ciclo de Nivelación, de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, correspondiente al examen de la alumna Srta. BRITOS, BIANCA JAZMIN, DNI N° 46.586.992, donde dice: "...Aprobado..." deberá decir: "...Reprobado...".

ARTÍCULO 2º: Dejar establecido que una vez firmada la presente resolución, se procederá a la generación del Acta Rectificativa, la que será visada y firmada por los docentes y personal de Oficialía autorizado a tal fin.

ARTÍCULO 3º: Registrar y comunicar.

